



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: **0508 20**
 CORRIENTES, **18 MAR 2020**

VISTO el Calendario Académico para el presente ciclo lectivo, establecido por Resolución N° 3472/19 D AD REF,CD; y

CONSIDERANDO el estado de Pandemia declarado por la Organización Mundial de la Salud-OMS ocasionada por el Coronavirus 2019 COV y las resoluciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Educación de la Nación;

QUE el Ministerio de Educación de la Nación, mediante Resolución 2020-105 = APN -ME, instó a las provincias y a las Instituciones de Educación Superior, a dictar disposiciones a fin de sostener las medidas preventivas y además asegurar el derecho a la Educación, mediante los dispositivos que resulten pertinentes,

QUE es necesario adecuar el calendario Académico de la Facultad

Las atribuciones inherentes a la suscripta;

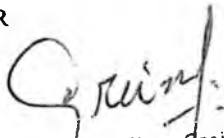
POR ELLO:

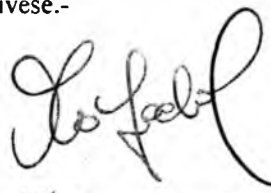
LA DECANA DE LA FACULTAD DE
 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 "AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
 RESUELVE:

ARTICULO 1º) MODIFICAR parcialmente el Calendario de Académico para el Ciclo Lectivo 2020 - Resolución N° 3472/19 D AD REF CD, prorrogando el 3er turno de exámenes del 13 de abril al 18 de abril del corriente año, sujeto a las medidas emergentes en función de la evolución de la situación.

ARTICULO 2º) REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-

RMR


 Msc. Cristina Lilian Greiner
 Secretaria Académica
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


 Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY CUGUELMONE
 DECANA
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
 Universidad Nacional del Nordeste




 Cristian Oriol González
 Administrativo
 Dpto. Despacho - Facena